

EXP-UNC:0004503/2019

Córdoba,

08 MAR 2019

VISTO

El pedido por parte de la Directora del CePIA, de llevar a cabo la actividad "Inmersión #3" del 12 al 15 de marzo del corriente año en la Sala Jorge Díaz del CePIA con un costo de \$200 para público en general, y;

CONSIDERANDO:

Que dicha actividad se da en el marco del Proyecto de Producción "Caminando-Estudios sobre la lógica del prelude de Giulia Palladini y la práctica artística como investigación" radicado en CePIA por resolución del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Artes N° 104/2018.

Que la resolución N° 152/2014 del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad aprueba la creación de un fondo de ayuda económica para las presentaciones a público de los proyectos y actividades de producción y/o investigación radicadas en el CePIA;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la realización de la actividad "Inmersión #3" del 12 al 15 de marzo del corriente año en la Sala Jorge Díaz del CePIA con un costo de \$200 para público en general.

ARTÍCULO 2º: Pagar una ayuda económica equivalente al 80% del total recaudado en dicha actividad, a Matías Daniel Zanotto, DNI: 30.968.666, encargado del mencionado proyecto.

ARTÍCULO 3º: Imputar dichas erogaciones a fondos de Recursos Propios del Centro de Producción e Investigación en Artes.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, incluir en digesto electrónico de la UNC, pase al Área Económica Financiera a sus efectos.

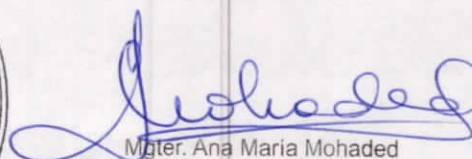
RESOLUCION N°:

0050

sp.


Cr. Nicolás Oria
Secretario de Gestión y Planificación
Facultad de Artes – UNC




Mter. Ana Maria Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba